

AVISO DE SORTEO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS**SAMC-022-2025****SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO, FESTIVAL DE AFROCOLOMBIANIDAD Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.**

Que dentro del Documento Base (Pliego de Condiciones) se establecieron las reglas específicas para la procedencia del sorteo de manifestaciones de interés que a continuación se relacionan:

“(…)

1.16. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los oferentes interesados en participar en el mismo manifestarán su interés, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Por lo anterior, los posibles oferentes adelantarán la manifestación de interés dentro de la plataforma SECOP II conforme a las guías que Colombia Compra Eficiente tenga para la ejecución de esta acción. La manifestación de interés en participar es requisito HABILITANTE, para la presentación de la respectiva oferta, por lo que el oferente que no haya manifestado su interés en participar en el proceso, le será rechazada la propuesta.

No serán de recibo manifestaciones de interés de integrantes de oferentes plurales por separado, razón por la cual ésta deberá presentarse bajo el nombre del consorcio o unión temporal para que sea tenido en cuenta, identificando claramente sus integrantes ni serán de recibo las manifestaciones que se realicen por la sección de MENSAJE PÚBLICO u OBSERVACIONES en la plataforma SECOP II.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, EL MUNICIPIO declarará el proceso desierto.

1.17. AUDIENCIA DE SORTEO PRESENCIAL

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, en caso de que el número de posibles oferentes que manifiesten su interés de participar sea superior a diez (10), la OFICINA DE CONTRATACIÓN del MUNICIPIO podrá dar paso al sorteo de consolidación de oferentes para escoger entre ellos un máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación.

EL MUNICIPIO informará en el listado de conformación de posibles oferentes si hay audiencia de sorteo el cual se publicará Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, si opta por realizar o no sorteo de consolidación de oferentes en audiencia pública, audiencia en todo caso que se realizará de forma presencial en la Carrera 9 No. 11-24, Centro Administrativo Municipal (CAM), en el piso 3 en el horario que se destine para el efecto, de acuerdo con el aviso que se publique en el SECOP II.

En caso de llevar a cabo la audiencia pública, esta estará dirigida por el jefe de la Oficina de Contratación o su delegado. Igualmente, ejercerá la veeduría de este proceso el jefe de la oficina de control interno o su delegado.

Se levantará un acta en la que conste el orden del día y lo acontecido en dicha audiencia pública. La asistencia al sorteo de oferentes interesados no es obligatoria, los diez (10) que conformen el listado serán los habilitados para presentar propuesta.

La audiencia pública de sorteo seguirá el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del proceso de selección*
- 2. Lectura de lista de inscripción de oferentes interesados*
- 3. Conformación de lista y firma de asistencia de oferentes interesados presentes al sorteo.*
- 4. Lectura de procedimiento del sorteo*
- 5. Sorteo de oferentes interesados*

El sorteo se hará mediante el método de suerte y azar realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Se introducirá en un sobre o bolsa amplio y debidamente protegido, el número de balotas igual al número de inscritos, diez (10) de las cuales serán de color blanco y las demás rojas.
- b) Posteriormente sustraerán los oferentes interesados las balotas de una en una, en el estricto orden de inscripción de oferentes interesados.
- c) Los oferentes interesados que saquen la balota blanca quedarán inscritos en el acta de verificación de inscripción y sorteo de oferentes, para continuar con el proceso en curso.
- d) Una vez seleccionados se publicará la lista de OFERENTES en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. (...).

Una vez agotado el tiempo establecido para la manifestación de interés conforme al cronograma contemplado en la plataforma de SECOP II se recibieron las siguientes a saber:

Listado de Interesados que Manifestaron Interés en el Proceso

No.	Nombre del Interesado	Posición	NIT	Domicilio
1	ENTEX S.A.S	20	901.791.1871	Bogotá
2	eradores e inversionista de Colombia S.A.S.	23	900.074.063	Bogotá
3	uar Producciones Group S.A.S.	25	900.673.569	Bogotá
4	nga Bustamante S.A.S.	32	800.181.439	Bogotá
5	gística y Gestión de Negocios S.A.S.	34	900.582.854	Bogotá
6	ociación Colombiana Avanzando ASOCOA	38	900.387.917	Cartago
7	ersiones Lulú Colombia S.A.S	39	900.473.515	Chía
8	enio Colombiano S.A.S.	40	901.536.635	Cota
9	a Corp S.A.S.	42	901.366.021	Tenjo
10	tural Bioclean S.A.S.	49	901.366.021	Bogotá
11	ipo Empresarial Bayona Garzón S.A.S.	50	900.302.656	Bogotá
12	U Company S.A.S.	54	900.456.900	Cajicá
13	ducciones Diarias S.A.S.	55	901.189.431	Cajicá

Que, revisada la información registrada por los interesados en la plataforma SECOP II, se verificó que en el presente proceso se recibieron más de diez (10) manifestaciones de interés. No obstante, con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes y promover la libre concurrencia, la Entidad determinó prescindir de la realización del sorteo previsto para esta etapa del procedimiento.

Que lo anterior se adopta en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, norma que faculta a la Entidad Estatal para prescindir del sorteo cuando, por razones objetivas, se busque favorecer la participación plural, ampliar la competencia o garantizar condiciones más equitativas para los interesados en continuar en el proceso de selección.

**Los domicilios de cada uno de los interesados se tomaron de la información contemplada de cada usuario reportada en la plataforma SECOP II, así como en los documentos adjuntos al perfil creado, teniendo cada uno de ellos la carga y responsabilidad de autenticidad y veracidad de la misma.*